

Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Revisión de lesión de personas beneficiarias

Institución: Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Categoría de servicios: PRESTACIONES EN SERVICIO

Nombre: Revisión de lesión de personas beneficiarias

Dirección: Oficina Central de FOPROLYD: Edificio FOPROLYD, Entre 2da y 4ta Av. Norte y Alameda Juan Pablo II, No 428, San Salvador y en la Oficina Regional de San Miguel ubicada en: 13 Avenida Sur y 7 calle poniente # 802, Ciudad Jardín, San Miguel y Regional de Chalatenango ubicada en: 3a. Calle Ote. y 4a. Av.Norte, sobre calle Profesor Juan Ramón Mena, Bo. El Calvario, Chalatenango Ex Instalaciones de la PDDH previa coordinación.

Horario: Horario de atención 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Tiempo de respuesta: 1- 2 horas

Área responsable: Comisión Técnica Evaluadora

Encargado del servicio: Coordinadora de la Comisión Técnica Evaluadora

Descripción: Se realiza examen físico de la lesión por la que solicita revisión, con el fin de determinar si amerita referir a especialista para tratamiento o prescripción de algún tipo de especie.

Requisitos generales: 1- Ser persona beneficiaria de FOPROLYD, con registro de lesiones a consecuencia del conflicto armado
2- Que la persona beneficiaria lo solicite
3-Que la lesión por la cual solicita revisión esté registrada como consecuencia del conflicto armado.

Costo: \$0.0

Observaciones: .